

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

ADMINISTRACIÓN LOCAL

4869 *Resolución de 6 de febrero de 2023, de la Mancomunidad Comarca de la Sidra (Asturias), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

En el «Boletín Oficial del Principado de Asturias» número 243, de 21 de diciembre de 2022, se publicaron íntegramente las Bases generales reguladoras de los procesos selectivos de estabilización de empleo temporal de la Mancomunidad Comarca de la Sidra, derivados de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre.

Así mismo, en los boletines número 243, de 21 de diciembre; 244, de 22 de diciembre, y 247, de 28 de diciembre, se publicaron las Bases específicas que, en el marco del proceso de estabilización de empleo temporal derivado de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, han de regir la convocatoria del proceso selectivo para la cobertura por el turno libre, mediante el sistema de concurso de méritos, de las siguientes plazas de naturaleza laboral:

Una plaza de Abogada del Centro Asesor de la Mujer mancomunado.

Una plaza de Coordinador del Programa Rompiendo Distancias.

Una plaza de Trabajador/a Social.

Una plaza de Técnico Responsable de Turismo Mancomunado/a.

Una plaza de Agente de Igualdad de Oportunidades Mancomunada/o.

Una plaza de Técnico de Empleo y Desarrollo Local-Economista.

Una plaza de Agente Desarrollo Local Mancomunado/a.

Una plaza de Archivero/a Mancomunado/a.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios referentes a estas convocatorias, cuando procedan, se harán públicos en la forma prevista en las propias bases.

Paraes, 6 de febrero de 2023.–El Presidente, Aitor García Corte.